



INFORME NO FRACCIONAMIENTO Y DE ADECUACIÓN A PRECIOS DE MERCADO

El abajo firmante, en relación con la contratación de “Acuerdo Marco para las obras de ejecución subsidiaria a realizar por el Servicio de Infracciones de la GMU para la reposición de la realidad física alterada o para el cumplimiento de sentencias judiciales”, por importe de 125.000 euros anuales, sin IVA, manifiesta, a tenor de lo establecido en el artículo 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), que el expediente mencionado abarca la totalidad del objeto del contrato y comprende todos y cada uno de los elementos que son precisos para ello.

Asimismo, se informa que el precio de la licitación, conforme al art. 102 de LCSP, es adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato, habiéndose estimado correctamente su importe, atendiendo para su adecuación a:

- Cuadro de precios de la construcción para la valoración de las obras a realizar por ejecución subsidiaria en el Servicio de Infracciones del Departamento de Licencias y Protección Urbanística, aprobado por resolución del Alcalde-Presidente del Consejo Rector de la GMU, P.D. La Vicepresidente, Carmen Casero Navarro, en fecha 11 de diciembre de 2023
- Subsidiariamente, el de precios de la construcción en la redacción de Proyectos del Departamento de Arquitectura e Infraestructuras, aprobado por acuerdo del Consejo Rector de la GMU en sesión ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2023.

Finalmente, se informa que, estimado el precio, se ha calculado el presupuesto base de licitación de conformidad con lo establecido en los artículos 100 de la LCSP, como a continuación se detalla:

Se contempla realizar a lo largo de cada año de duración del contrato los siguientes trabajos:

- 5 demoliciones de edificios completos a 20.000 €/ud (estimado sin IVA) =	100.000,00 €
- 2 demoliciones parciales de edificios a 9.500 €/ud (estimado sin IVA) =	19.000,00 €
- 10 retiradas de instal. o rótulos de publicidad a 600 €/ud (estimado sin IVA) =	6.000,00 €
TOTAL =	125.000,00 €

En Málaga, en la fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio de Infracciones
Fdo.: Antonio Román León

Código Seguro De Verificación	EjJRAbZwreYNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Alberto Román León	Firmado	12/12/2023 14:55:54
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EjJRAbZwreYNcviB+N9+dQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

